TSAEJECS.A.
TAXI EJECUTIVO

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE *DEL* 2018

Santo Domingo, jueves 18 de abril del 2019

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de compañías en el art. 279 y siguientes referentes al comisario que da a los comisarios derechos ilimitados de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin depender de la administración y en interés de la compañía, presento el siguiente informe para su análisis.

- Todas las resoluciones tomadas en juntas generales han sido aplicadas en concordancia con la ley de compañías y estatutos sociales de la compañía.
- Las obligaciones con los organismos de control como el IESS- SRI, se han pagado en los plazos establecidos, de tal forma que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones que contrajo al momento de su constitución.
- Todos los registros contables se encuentran con sus respectivos documentos y respaldos, los mismos que reposan en los archivos de la Empresa.
- Por lo tanto como comisario de la compañía sugiero que se debe aprobar el balance correspondiente al ejercicio económico 2018.

Es todo por lo cuanto puedo informar esperando su análisis y aprobación.

Atentamente,
VELASQUEZ BRIONES DANIEL ARTURO
1712978897

COMISARIO SUPLENTE